



# ***PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMA 2022***



### **PRESENTACION**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sama, es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, está presidida por el Sr. Carlos Alberto VICENTE ALFEREZ y conformada por las autoridades representantes de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil, en concordancia con la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento D.S. N° 011-2014-IN, modificado por el D.S. N° 010-2019-IN, quienes se reúnen permanentemente para analizar el proceso de la seguridad ciudadana en nuestro distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, es el instrumento de gestión de la Municipalidad Distrital de Sama, que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a actos de violencia, delitos y faltas en la jurisdicción de Sama, en el marco de la Política General de Gobierno al 2023 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM; asimismo en la prevención de la Pandemia del CORONA VIRUS-19.

En los últimos años los índices de violencia y hechos delincuenciales han aumentado progresivamente, llegando a superar a los problemas sociales como la pobreza o el desempleo, la mejor manera de prevenir la delincuencia va depender de cuáles son los problemas de seguridad ciudadana existentes, de cómo sean detectados y diagnosticados en cada uno de los sectores donde ocurren como de los diferentes recursos que se encuentren disponibles para destinarlos a este fin preventivo, y actualmente con la Pandemia del COVID-19, siendo fundamental la participación de las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil organizada en el diagnóstico de los problemas, como en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones propuestas, sin cuya participación sería imposible ejecutar la Programación deseada de actividades a todo nivel, que permita contra restar el flagelo de la delincuencia , la inseguridad y la pandemia del COVID-19 que se vive.

El esfuerzo por la seguridad ciudadana tiene carácter intersectorial y transversal, involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía. En el ámbito del Gobierno Local, su accionar debe articularse con la Policía Nacional del Perú, donde el liderazgo político lo ejerce la autoridad elegida democráticamente alcalde, mientras que el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial, así también, se requiere del compromiso; a través de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.

Se puede señalar que la seguridad ciudadana está relacionada a la prevención de la violencia, delitos y faltas en el marco de una delincuencia individual y colectiva. Es decir, las conductas antijurídicas que están delimitadas en este

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

término corresponden a una problemática atendida por las instancias descentralizadas de las instituciones estatales, por lo que su ámbito es local.

En tal sentido la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sama y su Secretaría Técnica, en cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno orienta esta lucha crucial en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Provincial, Plan Regional y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 elaborado por el CONASEC.

El PADSC, es el resultado de un trabajo interinstitucional, materializado en reuniones bilaterales y un trabajo del Comité a cargo del Presidente de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC- SAMA.

Este Plan presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana que se muestra en el Distrito de Sama entre los años del 2017 y 2021, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los diversos delitos cometidos por los delincuentes; asimismo se incluye a los accidentes de tránsito y la pandemia del COVID-19.

Podemos decir que, en el año 2021 el Delito Contra el Patrimonio, en sus diferentes modalidades, ha tenido una baja considerable, por motivo de la Pandemia del Corona Virus -19, lo cual se declaró Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N°. 044-2020-PCM., y sus Conexos que dispone el aislamiento social obligatorio, debido a este hecho se acrecentó la Violencia Familiar en los hogares, por la Cuarentena que han tenido que acatar la comunidad en sus domicilios.

Este plan propicia un entendimiento territorial y descentralizado del problema y de las respuestas del distrito frente al problema de la seguridad, en el marco del eje de descentralización efectiva para el desarrollo fijado en la Política Local al 2023 y de la Pandemia del COVID-19.

Por otro lado, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, contemplan cambios orientados a crear una mayor efectividad y cumplimiento de los objetivos trazados para el periodo 2022, con énfasis en el seguimiento y evaluación permanente.

## **INDICE**

### **I. DIAGNÓSTICO**

- 1. DEFINICION DEL PROBLEMA**
- 2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**
- 3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA**
  - a. Enfoque Transversal de Salud Pública
  - b. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos
  - c. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional
  - d. Enfoque de Género
  - e. Enfoque de Interculturalidad
  - f. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación
- 4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**
  - a. Información Sociodemográfica
    - (1) Población
    - (2) Empleo
    - (3) Economía
    - (4) Educación
    - (5) Salud
  - b. SITUACION DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO**
    - (1) Victimización
    - (2) Victimización con Arma de Fuego
    - (3) Percepción de Inseguridad
    - (4) Denuncias de delitos
    - (5) Población Penitenciaria
    - (6) Delitos de Mayor Incidencia en Sama
    - (7) Fenómenos Delictivos
    - (8) Identificación de lugares con mayor incidencia delictiva
    - (9) Recurso Logístico, Humano y Financiero
  5. Futuro deseado al 2023

### **II MARCO ESTRATÉGICO**

Matriz de Programación de Actividades

## I DIAGNOSTICO

### 1. DEFINICION DEL PROBLEMA

El análisis de la inseguridad ciudadana en nuestro distrito ha requerido de información confiable y con la certeza de que los datos corresponden a hechos reales, debe tenerse presente que la Inseguridad Ciudadana tienen varias herramientas de medición, una de ellas es mediante el registro sistemático de hechos de violencia más significativos, que ayudan a tener una idea más completa y real sobre lo que sucede en la jurisdicción del distrito de Sama.

Los registros policiales es una fuente importante para el conocimiento en donde suceden los delitos, al igual que la información sobre las intervenciones del Serenazgo Municipal de Sama. Los registros hechos de violencia y delincuenciales tienen una limitación ajena a la propia fuente, en razón que no, todas las agraviadas denuncias los hechos de que fueron víctimas. Estos números de hechos no denunciados se conoce como la “Cifra negra” de la Inseguridad.

La información recepcionada de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sama, especialmente de la Comisaria PNP Sama, Posta Medica de Sama, Juez de Paz del anexo de Las Yaras y Buena Vista, I.E. 42072 Carolina Freyre Arias, han sido integrada constituyendo la base para el Diagnóstico Situacional y el respectivo análisis de la problemática del Distrito de Sama.

Teniendo en cuenta que la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes de la Familiar, viene incrementándose significativamente debe tenerse presente que la Violencia bajo cualquiera de sus modalidades es un serio problema; y que al igual que la Inseguridad Ciudadana, vienen siendo las principales amenazas que afectan a nuestra población de Sama, y atentan contra la calidad y tranquilidad de vida que son derechos esenciales de nuestros ciudadanos.

En el tema educativo es preocupante la crisis de bajos valores en gran porcentaje de la población escolar; asimismo se viene acrecentando en forma paulatina la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos en las Instituciones Educativas de Sama, en razón que han tenido que apoyar a sus hijos para la realización de las clases virtuales, por motivo de la pandemia del COVID-19.

Por lo expuesto los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sama, por consenso han acordado que los Programas y Actividades a realizarse en el periodo 2022 deben ser prioritariamente de carácter preventivo y educativo, así como la de fortalecer la Cultura de Seguridad en la población de Sama al igual que afianzar a través de la

municipalidad distrital el apoyo a los programas preventivos contra la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, proyectos, actividades educativas y a las campañas de proyección social o sensibilización para prevenir el contagio del COVID-19.

### 2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- ✓ Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 279972 “Ley Orgánica de Municipalidades”
- ✓ Decreto Supremo 011-2014-IN.
- ✓ Decreto Supremo 010-2019-IN.
- ✓ Resolución Ministerial 2056-2019-IN que Aprueba la Directiva 011-2019-IN, que establece los lineamientos para la formulación del PADSC.
- ✓ Directiva 013-2019-IN que aprueba el PNSC 2019-2023
- ✓ Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

### 3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sama, es quien establece lineamientos y está encargado de coordinar las acciones interinstitucionales en materia de Seguridad Ciudadana en el Distrito, promueve la participación ciudadana. Quienes a través de la Secretaria Técnica aplican la política nacional de Seguridad Ciudadana en el distrito.

Esta articulación entre la Secretaría Técnica, Municipalidad, Comisario del distrito, Subgerente de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, subprefectura, y otras autoridades vinculadas a la Seguridad Ciudadana del distrito es constante con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas. (FUENTE DE REDUCCION DE DELITOS: OMSC, ESTADISTICAS Y PRODUCCION COMISARIA DEL SECTOR Y SERENAZGO MUNICIPAL)

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- ✓ Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- ✓ Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- ✓ Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- ✓ Profesionalización y capacitación de la Policía
- ✓ Control interno y externo del desempeño policial.

Durante el año 2022 se viene desarrollando labores netamente preventivas, que señala el importante rol que cumple la Subgerencia de Serenazgo Municipal, en la seguridad de la comunidad y la aceptación de la población, por cuanto la intervención de nuestros agentes de Serenazgo es más solicitada por la comunidad que se encuentra en peligro o riesgo, debido a su alta confianza, capacidad de repuesta y la presencia inmediata de unidades móviles, lo que ha llevado a considerar como el mejor servicio que se brinda en la seguridad ciudadana. Lo que se viene completando su mejor accionar con la realización del Patrullaje Integrado (Policía Nacional del Perú y Serenazgo de Sama).

### ❖ **PREVENCIÓN DEL DELITO**

Es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social, y una de las estrategias a nivel nacional son los Programas Preventivos de Seguridad Ciudadana que se trabaja de manera conjunta con la Policía Nacional del Perú.

- ❖ **FACTORES DE RIESGO** El enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica. Se entiende por factor de riesgo a “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas.

- ❖ **Desigualdad social:** Esta es una de las principales causas por la cual se origina la INSEGURIDAD CIUDADANA, La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, hurtos, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas". Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos con frecuencia es por no tener un empleo estable que les garantice

ingresos suficientes para mantener a su familia sobre todo en el **ESTADO DE EMERGENCIA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE** originado por la pandemia mundial.

También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales y alejadas de la ciudad, en nuestro distrito el Alcalde y otras autoridades vienen trabajando de manera constante para llevar toda ayuda posible a las personas vulnerables. La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.

### ❖ **El Quiebre de los vínculos sociales:**

Junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha sido evolucionada a la ruptura de las instituciones sociales como es la familia la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios de comunicación que mediante un tratamiento inadecuado de la información estimulan los patrones de conductas violentas, agresivas en niños y adolescentes. Existe una creciente disminución de fortalecimiento de valores éticos, cualidades morales, vocación de servicio a la sociedad, desde el hogar y las instituciones educativas influidas con un supuesto ejercicio de Derechos Humanos.

### **a. Enfoque Transversal de Salud Pública**

La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana del distrito de Sama, siendo estos los delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas. Se sabe que la incidencia delictiva no es fija, produciéndose variaciones las cuales se reflejan

en los mapas del delito y de riesgo formulados trimestralmente y que sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

### **b. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómeno**

La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana del distrito de Sama, siendo estos los delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas. Se sabe que la incidencia delictiva no es fija, produciéndose variaciones las cuales se reflejan en los mapas del delito y de riesgo formulados trimestralmente y que sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

### **c. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional**

Según la Ley N.º 27933, establece entre sus objetivos, el de asegurar el cumplimiento de las políticas que requieran la participación de las entidades del Estado, a nivel inter-gubernamental, en materia de seguridad ciudadana. Si bien la Ley 27933 contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional. Por ello, es necesario potenciar la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, como instancias centrales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto. En el PADSC de Sama se trabajará con las autoridades de distintas instituciones, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana. Para ello se desarrollará acciones con diferentes sectores:

### **DIRECTORIO DE CODISEC - SAMA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
SR CARLOS VICENTE ALFEREZ	ALCALDE DISTRITAL DE SAMA	AV LOS HGP sin numero	925252038	carlosvicente.1972.sama@gmail.com
TTE PNP ALEXANDER TORRECILLA G.	COMISARIO DE SAMA	AV. LOS HGP Sin Numero	94563449	Alexander_torrecilla@hotmail.com
ABOG SHIRLEY MILAGROS FIGUEROA VICTORIO	GESTORA ESTRATEGIA RURAL MIM	AV LOS HGP AUDITORIO MUNICIPAL 2DO PISO	97511003	shirleyfigueroa@aurora.gob.pe
SRA HULDAR LOPEZ VDA DE GUTIERREZ	JUEZ DE PAZ LAS YARAS	AV LOS HGP MZ32 LT 6	928805002	
LIC. HILDA MACHACA ORTIZ	JEFE DE PUESTO DE SALUD SAMA	AV LOS HGP Sin Numero	999095075	Mohil01@hotmail.com
SR DIDIER DUEÑAS PEÑA	PDTE JV CUYLONA	ANEXO CUYLONA MZ 1 LT 8	954806676	Corsur2011@hotmail.com
SRA SONIA MEJIA DE MEDINA	PDTA JV MIRAFLORES	MZ 2 LT 12 ANEXO MIRAFLORES	952850100	somejia@hotmail.com
PROF WILMA SARMIENTO ATAHUOCHI	DIR I.E. CAROLINA FREYRE ARIAS	AV LOS HGP Sin Numero	952212288	wilmaedu1708@gmail.com
TCO1(R)EP CALDERON SALAZAR CARLOS	SEC TEC CODISEC SAMA	CARRETERA T610 KM 4	952290705	ctcs2012@hotmail.com

Elaborado por SEC TEC CODISEC - SAMA

Asimismo, el PADSC 2022 es directamente influenciado, orientado y alineado a los diseños de los Planes Regional, según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N.º 27933, modificada por Decreto Legislativo N° 1454. Esta orientación y alineamiento se desarrollan a fin de fortalecer cuatro aspectos.

- El primero, el eje de descentralización efectiva para el desarrollo, según lo indica la Política General de Gobierno al 2022.
- El segundo, la articulación de los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y privadas, la sociedad civil bajo un enfoque intercultural y descentralizado de gestión por resultados.
- El tercero, el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.
- Cuarto, mejorar los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

### **d. Enfoque de Género**

En el PNSC 2019–2023 se describe que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre las mujeres y hombres se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones. Por lo cual, en el PADSC de Sama se considerará el análisis y las acciones que contemplen la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables.

### **e. Enfoque de Interculturalidad**

Bajo este enfoque de interculturalidad, el Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales. En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. El PADSC 2022 de Sama implementará políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que el distrito alberga gran cantidad de centros empresariales y residentes con diversidades culturales, lo cual debe tenerse en cuenta para la aplicación de las políticas en seguridad ciudadana.

**f. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación**

El PADSC 2022 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto al PADSC 2022 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión. Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PADSC 2021, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010). Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados. La evaluación del PADSC 2022 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Locales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (CEPLAN, 2018; CEPLAN, 2017; OECD, 2010). Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos y potencien el impacto a nivel local, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas. De este modo, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes, y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley N° 27933.

**Seguimiento:** Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca. Perfeccionándose con las siguientes acciones: Se debe reportar el cumplimiento de cada acción planificada. Información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas. Se tome acciones de control en los tiempos más oportunos. De esta acción se encargará la Secretaría Técnica del **CODISEC** de Sama.

**Evaluación:** Es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos en el presente plan, también comprende la publicación de reportes de los avances realizados de las actividades contenidas en el presente

plan. Según el marco normativo, la evaluación del PADSC 2022 de Sama se realiza de forma trimestral debiendo informarse al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna.

#### **4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

##### **a. Información Sociodemográfica**

###### **❖ Ubicación Geográfica, Ubigeo**

La ubicación del Distrito de Sama, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Tacna, le corresponde el código de Ubigeo N° 230109, fue creada mediante Ley Regional N° 014 de fecha 28 de Noviembre de 1920 y se encuentra ubicada al este de la ciudad de Tacna, a 374 metros de altura sobre el nivel del mar, siendo sus coordenadas geográficas se sitúan entre 17°51'53" S – 70°33'43.4" W.

###### **❖ Límites Geográficos**

**POR EL NOROESTE Y NORDESTE:** Limita con la provincia de Jorge Basadre Grohmann y con el distrito de Inclán. El límite se inicia en la desembocadura de la quebrada Los Mendocinos en el Océano Pacífico, en un punto de coordenada UTM 8011,4 Km N y 299,8 Km E, continúa en dirección general Nordeste cruzando la carretera Costanera, continúa aguas arriba por esta quebrada hasta su nacimiento en la coordenada UTM 8014,25 Km N y 303,7 Km E en el cerro Alto El Negro, continúa por línea de cumbres de los cerros San Pablo, Punta Serafín y Morrito (cotas 970 y 950 m.s.n.m.), para luego descender por la estribación Nordeste de este último cerro hasta un punto de coordenada UTM 8022,5 Km N y 309,5 Km E (al Este de la mina de explotación de Sílice), cruza la pampa cerro del Medio en un punto de coordenada UTM 8027 Km N y 312,4 Km E, asciende al cerro del mismo nombre, luego continúa por divisoria de aguas de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 8032,65 Km N y 316,7 Km E, sigue en dirección Nordeste hasta interceptar la Carretera Panamericana en un punto de coordenada UTM 8033,55 Km N y 318 Km E, continúa en dirección Sudeste por la Carretera Panamericana hasta interceptar una quebrada sin nombre en un punto de coordenada UTM 8021,5 Km N y 349 Km E.

**POR EL SUDESTE:** Limita con el distrito de Tacna. El límite se inicia en un punto de intersección de una quebrada sin nombre con la Carretera Panamericana en la coordenada UTM 8021,5 Km N y 349 Km E, continúa en dirección Sudoeste en línea recta hasta interceptar la quebrada Pedregal (Gredales) en un punto

de coordenada UTM 8015,2 Km N y 343,2 Km E, de allí continúa aguas abajo por el cauce de esta quebrada hasta la cota 218 m.s.n.m., sigue en línea recta hasta alcanzar la señal geodésica (cota 393 m.s.n.m.) en el cerro Chombo (cerro Zapiringato o Siete Colores), sigue por línea de cumbres de los cerros Siete Colores y Miraflores hasta la coordenada UTM 7992,8 Km N y 329,2 Km E, de allí en línea recta hasta la cumbre del cerro Los Pabellones (La Morena) en la coordenada UTM 7997,5 Km N y 328,5 Km E, luego continúa por la estribación Sudeste de este último cerro hasta alcanzar la naciente de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 7991,5 Km N y 330,1 Km E, para luego continuar aguas abajo por su cauce, cruzando la Carretera Costanera, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, en la coordenada UTM 7987 Km N y 330 Km E.

**POR EL SUDOESTE:** Limita con el Océano Pacífico. El límite se inicia en la desembocadura de una quebrada sin nombre en el Océano Pacífico, en un punto de coordenada UTM 7987 Km N y 330 Km E, continúa en dirección general Noroeste por la línea litoral hasta la desembocadura de la quebrada Los Mendocinos en el Océano Pacífico en un punto de coordenada UTM 8011,4 Km N y 299,8 Km E, punto de inicio de la presente descripción.

❖ **Superficie del Distrito de Sama de Tacna.**

La superficie del Distrito de Sama de Tacna es de 1115.98 km<sup>2</sup>, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

❖ **División Geográfica del Distrito de Sama**

El Distrito de Sama, cuenta con un centro poblado, urbanizaciones, asociaciones de vivienda, asentamientos humanos marginales, zona agrícola y juntas vecinales distribuidas en lugares antes mencionados.



**(1) Población**

Según los resultados del Censo Nacional de Población 2017, la población censada del Distrito de Sama de Tacna es de 3,227 habitantes. Realizando un análisis la tasa de crecimiento promedio anual entre 2007 al 2017 fue de 9.4% teniéndose la cantidad de 9,576 hombres y 9,051 mujeres siendo el género masculino que predomina en la localidad, como se demuestra en el cuadro.

**POBLACIÓN DEL DISTRITO SAMA**

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN TOTAL 2007	POBLACIÓN TOTAL 2017
DISTRITO DE SAMA	2,387	3,227
HOMBRES	1,350	1,751
MUJERES	1,037	1,476

FUENTE INEI CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2017.  
ELABORACIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC-SAMA

➤ **Población Urbana y Rural**

La población del Distrito de Sama de Tacna es mayoritariamente urbana, lo que la distribución en territorio no es homogénea. Según el censo del 2017, el mayor porcentaje de la población se ubica en la zona Urbana siendo la cantidad de 2,635 y la Rural es 592 habitantes respectivamente, conforme al Cuadro que se indica.

**POBLACIÓN URBANA Y RURAL**

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN TOTAL 2017	URBANA	RURAL
DISTRITO DE SAMA	3,227	2,635	592
HOMBRES	1,751	1,396	355
MUJERES	1,476	1,239	237

FUENTE INEI CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2017  
ELABORACIÓN: SECRETARIA TÉCNICA CODISEC-SAMA

(2) **Empleo**

El empleo del poblador del Distrito de Sama se ve plasmado en su gran mayoría en las labores agrícolas, ganadería, pesquería y trabajos eventuales brindados por la municipalidad del distrito.

Durante la existencia de la pandemia ocasionado por el COVID-19, el empleo se volcó a los sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros con la finalidad de llevar una economía a los hogares de muy bajos recursos.

Desde Octubre del 2021, con el reinicio de las labores en las instituciones publicas (proyectos trabaja Perú y otros) mejoro el sustento y el empleo para el poblador y a la vez se produjo un cambio en los hogares de bajos recursos.

(3) **Economía**

La base económica del distrito de Sama es la agricultura, ganadería y pesca a través del cual se desarrolla las demás actividades. Ello implica que la alimentación y los ingresos familiares dependen del tamaño y calidad de sus bienes (tierra agrícola, ganado, embarcaciones etc.) y la capacidad de sostenimiento de estos (dinero, mano de obra, tecnología).

Por ser distrito eminentemente agrícola, ganadero y pesquero la supervivencia de la población depende de la producción, así como de los fenómenos climatológicos al cual está condicionado el proceso productivo. Existen grandes extensiones de terreno en las zonas Rurales del Distrito de Sama, para lo cual es sumamente necesaria la construcción y rehabilitación de los diferentes canales de irrigación debido a la presencia de ríos poco aprovechados que bien podrían canalizarse a tierras de vocación agrícola, de igual manera para el sector pesquero la inversión en sus botes rurales y de esta manera contribuir con la ampliación a la frontera agrícola y pesquera.

La mayor parte de la Población Económicamente Activa PEA, se dedica a la Agricultura, pesca, construcción, comercio y servicios, la población está más integrada a la ciudad de Tacna, ofreciendo en la actualidad pocas posibilidades de trabajo permanente, en consecuencia, existe crecimiento en la tasa de desempleo.

El distrito de Sama es considerado dentro del mapa de la pobreza nacional como una zona de aceptable nivel de vida; sin embargo, existen dentro de las mismas indudables muestras de población con niveles de pobreza tangibles.

El distrito de Sama ha sido afectado económicamente por la pandemia del COVID-19, que ha llevado al cierre de muchos negocios al declararse la Emergencia Nacional Sanitaria e inmovilización obligatoria en todo el Perú; asimismo actualmente en forma progresiva se viene dando la reactivación económica, pero que aún no es suficiente para la recuperación total de la economía de la población de nuestro distrito.

#### (4) Educación

La información sobre la problemática en el ámbito educativo es referida del INEI y DRET correspondiente al año 2021, la misma que se consolida mediante el sistema.

### **INSTITUCION EDUCATIVA CAROLINA FREYRE NIVEL**

#### **SECUNDARIA - 2021**

PROBLEMÁTICA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CASOS	%
Abandono o deserción escolar	115	0	0
Consumo de alcohol y drogas		0	0
Violaciones sexuales		1	1
Embarazo en edad escolar		0	0

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

Pandillaje escolar		0	0
Violencia familiar		2	2
Bullyng		0	0
Adicción a internet		0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>2.67</b>

FUENTE: DIRECTOR MIEMBRO DEL CODISEC  
ELABORADO POR ST CODISEC SAMA 2022

### **INSTITUCION EDUCATIVA CAROLINA FREYRE EN LAS YARAS - 2021**

PROBLEMATICA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CASOS	%
Abandono o deserción escolar	108	0	0
Consumo de alcohol y drogas		0	0
Violaciones sexuales		0	0
Embarazo en edad escolar		0	0
Pandillaje escolar		0	0
Violencia familiar		2	2
Bullyng		0	0
Adicción a internet		0	0
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>

FUENTE: DIRECTOR MIEMBRO DEL CODISEC  
ELABORADO POR ST CODISEC SAMA 2022

### **INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 380 - 2021**

PROBLEMATICA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CASOS	%
Abandono o deserción escolar	15	0	0
Consumo de alcohol y drogas		0	0
Violaciones sexuales		0	0
Embarazo en edad escolar		0	0
Pandillaje escolar		0	0
Violencia familiar		0	0
Bullyng		0	0
Adicción a internet		0	0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

FUENTE: DIRECTOR MIEMBRO DEL CODISEC  
ELABORADO POR ST CODISEC SAMA 2022

### **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA PILAR BLANCO BUENA VISTA- 2021**

PROBLEMATICA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CASOS	%
Abandono o deserción escolar		0	0
Consumo de alcohol y drogas		0	0
Violaciones sexuales		0	0

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

Embarazo en edad escolar	32	0	0
Pandillaje escolar		0	0
Violencia familiar		0	0
Bullyng		0	0
Adiccion a internet		0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE: DIRECTOR MIEMBRO DEL CODISEC  
ELABORADO POR ST CODISEC SAMA 2022

### **INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GUTIERREZ ORDOÑEZ BOCA DEL RIO - 2021**

PROBLEMATICA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CASOS	%
Abandono o deserción escolar	11	0	0
Consumo de alcohol y drogas		0	0
Violaciones sexuales		0	0
Embarazo en edad escolar		0	0
Pandillaje escolar		0	0
Violencia familiar		0	0
Bullyng		0	0
Adiccion a internet		0	0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

FUENTE: DIRECTOR MIEMBRO DEL CODISEC  
ELABORADO POR ST CODISEC SAMA 2022

### **INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 367 BOCA DEL RIO 2021**

PROBLEMATICA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CASOS	%
Abandono o deserción escolar	09	0	0
Consumo de alcohol y drogas		0	0
Violaciones sexuales		0	0
Embarazo en edad escolar		0	0
Pandillaje escolar		0	0
Violencia familiar		0	0
Bullyng		0	0
Adiccion a internet		0	0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

FUENTE: DIRECTOR MIEMBRO DEL CODISEC  
ELABORADO POR ST CODISEC SAMA 2022

**INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Y PRIMARIA SAN PEDRO DE VILA VILA**

PROBLEMATICA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CASOS	%
Abandono o deserción escolar	28	0	0
Consumo de alcohol y drogas		0	0
Violaciones sexuales		0	0
Embarazo en edad escolar		0	0
Pandillaje escolar		0	0
Violencia familiar		0	0
Bullyng		0	0
Adiccion a internet		0	0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

FUENTE: DIRECTOR MIEMBRO DEL CODISEC  
ELABORADO POR ST CODISEC SAMA 2022

Según el informe brindado por el Director de Área Educativa y miembro del CODISEC-SAMA en el 2021 se observó la baja participación de los padres de familia en las diversas reuniones virtuales programadas a nivel institución, debido a la inoperatividad de conexión de internet como la inoperancia y falta de conocimiento con la informática.

Los casos de violación sexual y violencia familiar fueron revelados por las denuncias realizadas en las instituciones policiales y MIDIS del distrito de Sama.

**(5) Salud**

El Distrito de Sama, cuenta actualmente con una posta medica Nivel I Clase 2 situado en la Av. Héroes de la Guerra del Pacifico y cuenta con los recursos humanos que se indica.

Que, el Distrito de Sama no ha sido ajeno a la Pandemia del COVID-19, habiéndose presentados en la posta medica casos de contagio de la pandemia del COVID-19 en los pobladores; asimismo actualmente se viene realizando la vacunación de sus habitantes, para evitar y prevenir el contagio del COVID-19, que viene ocasionando grave daño a la salud de nuestros pobladores.

➤ **Lugares infecciosos y contaminantes, como aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.**

El Distrito de Sama, actualmente, tiene como único medio infeccioso y contaminante el botadero de basura solida que se quema al termino de su recojo.

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

➤ **Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, COVID-19 y otros), y de Salud Mental.**

En el Distrito de Sama, se viene atendiendo a las enfermedades de infecto – contagiosa, y de Salud Mental, a través de los Centros de Salud existentes de la jurisdicción, la cual se encuentra controlada en nuestro distrito.

### **PERSONAL DEL CENTRO SALUD DESAMA**

<b>PERSONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Médicos	01
Enfermeras	03
Odontólogos	00
Obstetras	01
Psicóloga	00
Biólogo	00
Asistente Social	00
Técnicos en Enfermería	03
Técnico Administrativo	01
Técnico de Farmacia	00
Auxiliar Asistencial	00
Nutricionista	00
Chofer	01
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

FUENTE: INFORMACION DE JEFA DE POSTA MEDICA  
ELABORACIÓN: SECRETARIA TÉCNICA CODISEC-SAMA

### **RECURSOS LOGÍSTICOS DEL CENTRO SALUD SAMA, NIVEL 1 CATEGORÍA 3**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ambulancia	01
Camioneta Station Wagón	01
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>

Fuente : Información de Jefa de Posta Medica  
ELABORACIÓN: SECRETARIA TÉCNICA CODISEC-SAMA

**b. SITUACION DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO**

A lo largo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2022, las fuentes en delitos, faltas y accidentes de tránsito, son de variados orígenes, por un lado tenemos los resultados estadísticos de la Comisaría PNP de Sama, mientras que por otro lado los resultados del Ministerio Público, Poder Judicial y INEI, por lo que es

necesario tomar dos aspectos fundamentales: homogeneizar los datos que puedan alcanzar las instituciones que cuentan con información estadística, a fin de estandarizar los índices que se manejan a nivel Distrital, Provincial, Regional y Nacional e Internacional, de fuentes reales y confiables, para lo cual se debería implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Sama - Tacna.

En el Distrito de Sama de Tacna, se puede apreciar que la mayor incidencia se da en el Delito de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes de la Familia (Violencia Familiar), en segundo lugar Delito Contra el Patrimonio en la modalidad está Hurto (Simple), en tercer lugar, Robo (Simple), en cuarto lugar el contrabando, en quinto lugar el abigeato, sexto consumo de alcohol en vías públicas y Delito Contra Administración Pública, éstos hechos hace que se acreciente la percepción de inseguridad, por lo que es necesario prevenirlos con presencia del Estado, Gobierno Local y la Comunidad organizada.

### **(1) Victimización**

Un indicador importante para aproximarse a la situación de inseguridad en el Distrito de Sama es la tasa de victimización; según las autoridades policiales, de educación y gubernamentales, mantienen en su Plano de Delitos una baja actividad, considerando la violencia familiar que es una falta como la tasa mas alta dentro de sus cuadros.

### **(2) Victimización con Arma de Fuego**

En el Distrito de Sama en los últimos años no ha sucedido ningún acto delincencial mediante el empleo de arma de fuego pero eso no quiere decir que vaya a suceder ya que en el sector rural de Cuilona y Valle Bajo se observa en forma consecuente la presencia de personas que realizan el contrabando de productos importados que son conducidos en forma ilegal al norte del país, estas personas han sido observadas con posesión de armas de fuego que les sirve para amedrentar al personal de SUNAT-ADUANAS.

### **(3) Percepción de Inseguridad**

El Mapa de Riesgos del distrito de Sama, donde se especifican ciertos lugares, que por sus propias características propician de alguna forma inseguridad en la zona donde se presentan.

El Mapa de Riesgos, ha sido elaborado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sama con información

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

proporcionada por los integrantes del CODISEC – SAMA y funcionarios de la municipalidad distrital de Sama, pudiendo determinar:

- ❖ Areas abandonadas (Comisarias – CODISEC SAMA)
- ❖ Lugares con escasa iluminación o nula (coord. JJVV.SC – Gerencia de Desarrollo urbano)
- ❖ Establecimientos comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento (GEDEU).
- ❖ Lugares de concentración de alcohólicos (Comisaria – CODISEC SAMA)
- ❖ Lugares de niñas frecuentes (Comisaria – Sub GESECI)

### (4) Denuncias de delitos

En el Distrito de Sama la educación de nuestros pobladores tiene un complejo antiguo y desconfiado para realizar las denuncias ante las autoridades correspondientes al ser víctimas de las diferentes faltas y delitos es por eso que se ven casos reducidos impenetrados en los libros de denuncias policiales.

CUADRO DE INTERVENCIONES Y ACCIONES DE SERENAZGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021														TOTAL
INTERVENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Faltas contra la tranquilidad publica	2	1	2	1	0	1	2	1	1	0	2	5	18	
Accidentes de Transito	2	1	0	1	0	0	0	2	0	1	0	1	8	
Violencia Familiar	1	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	4	9	
Especiales	4	2	1	1	1	4	2	1	3	0	1	1	21	
Prevención (Sospechoso)	0	1	1	0	0	0	0	2	0	1	0	0	5	
Servicio de Protección escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Conjuntos	1	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	9	
Visitas a las JJVV	2	2	1	2	3	1	1	0	2	0	1	1	16	
Infracción a disposiciones municipales	1	1	2	0	1	1	1	0	0	1	0	0	8	
Contra la vida cuerpo y la salud	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	
Delitos (contra el patrimonio y otros)	2	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	9	
Otros Servicios (MDS)	1	3	0	1	2	1	3	0	0	1	0	6	18	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>124</b>	

Fuente: Información Brindada por Comisaria PNP Sama

### (5) Población Penitenciaria

En la jurisdicción del Distrito de Sama no existe centros penitenciarios o albergues de menores.

### (6) Delitos de Mayor Incidencia en Sama

#### **Violencia Familiar:**

De acuerdo al cuadro de intervenciones y acciones se Serenazgo correspondientes al año 2021, se presenta en casi todo el ámbito de la jurisdicción, la mayor parte son

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

casos entre esposos y convenientes, algunos casos son maltratos a menores (hijos), la mayoría de las causas son por motivos de orden psicológico (celos) y por carencias económicas. Los agresores en gran parte de los casos lo hacen en estado de ebriedad.

### (7) Fenómenos Delictivos

En la actualidad tenemos tres comisarías con jurisdicción en el distrito de Sama:

- **Comisaría de Sama las Yaras:** con jurisdicción en el sector I (Urbano) y sector II (Rural) del distrito, comprendido por el área urbana y rural, Sub sectores, Virgen de las Nieves, Buena Vista, Miraflores y las Yaras y en la parte rural; los Pinos, Valle Bajo y Cuilona.
- **Comisaria Boca Del Rio:** con jurisdicción en el área de litoral sector III y sector IV, centro poblado menor de Boca del Río y balneario de Vila Vila.
- **Comisaria de Ite:** cómo jurisdicción en el sector V comprendiendo el anexo de Morro Sama.

Atendiendo a la información estadística proporcionada por las comisarías PNP del distrito de Sama, se tiene la siguiente información:

### CUADRO DE INCIDENCIA DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 PNP DEL DISTRITO DE SAMA

ITEM	DELITOS	CASOS POR COMISARIA						TOTAL	
		SAMA LAS YARAS		BOCA DEL RIO		ITE		2020	2021
		2020	2021	2020	2021	2020	2021		
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Aborto	0	0	1	0	0	0	1	0
3	Lesiones	5	2	0	1	0	1	5	4
4	Accidentes de Transito	1	1	2	0	0	0	3	1
5	Hurto	0	0	1	1	1	1	2	2
6	Robo	0	1	2	0	0	0	2	1

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

7	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Apropiación Ilícita	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Delitos Contra la Libertad Sexual	1	0	0	0	0	0	1	0
12	Omisión a la Asistencia Familiar	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Delitos contra la fe publica	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Falta contra la persona	2	0	0	0	0	0	2	0
15	Falta Contra el patrimonio	1	1	0	1	0	0	1	2
16	Violencia Familiar	3	1	1	1	1	1	5	3
TOTAL		13	6	7	4	2	3	22	13

Elaborado por: SEC TEC CODISEC - SAMA

### **(8) Identificación de lugares con mayor incidencia delictiva**

La información proporcionada ha permitido establecer los lugares de incidencia delictiva:

#### ❖ **Puntos Críticos de mayor incidencia delictiva**

Los Hurtos a domicilios se han llevado a cabo en su mayoría en los siguientes sectores:

En Las Yaras en el Sector de Tomasiri, Sub Sector de Virgen de Las Nieves, en la Panamericana Sur con ingreso a Las Yaras, Av. HGP, Buena Vista.

Av. Industrial, Mercado N° 10, Playa Tres Cruces

#### ❖ **Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas la mayor cantidad de accidentes de tránsito se han producido en la Panamericana Sur con ingreso al Distrito de Sama, Anexo de Tomasiri, Av Los HGP, Carretera Costanera.

### **(9) Recurso Logístico, Humano y Financiero**

El Proyecto de Seguridad ciudadana Municipal, depende de la Gerencia de Desarrollo de la Municipalidad Distrital de Sama de

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

Tacna, concebido como un servicio público.

El servicio de Serenazgo fue creado por la Municipalidad Distrital de Sama, esencialmente para apoyar en las tareas de seguridad ciudadana. Viene cumpliendo un papel importante en las acciones de combatir la violencia y la prevención de la comisión de Delitos y Faltas.

### CUADRO DE PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2022

CARGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
COORD DE CAMPO	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
AGENTES PERMANENTES	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

FUENTE: SUBGERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL  
ELABORACIÓN: SECRETARIA TÉCNICA CODISEC-SAMA.

### CUADRO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

TIPOS DE VEHÍCULOS	MARCA	CANTIDAD	ESTADO
MOTOCICLETAS	HONDA	05	OPERATIVA
<b>TOTAL</b>		<b>05</b>	

FUENTE: SUBGERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL  
ELABORACIÓN: SECRETARIA TÉCNICA CODISEC-SAMA.

#### 5. Futuro deseado al 2023

Las necesidades ya no son únicamente la prevención y la neutralización de la criminalidad, sino también la promoción de una vivienda más segura de la vida cotidiana y la mejora de la calidad de

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

los servicios de salud y otros. Este es un gran desafío que las personas dedicadas a la Seguridad Ciudadana debemos de afrontar y recorrer un largo camino de errores, fracasos los cuales deberán de sersubsanado de manera inmediata para poder lograr lo que tanto anhelamos.

<b>FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO SAMA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 -2023</b>				
FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA BASE	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
	REDUCIR AL	REDUCIR AL	REDUCIR AL	REDUCIR AL
Lesiones	5	4	1	0
Hurto	2	2	1	0
Violencia contra las mujeres los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión	5	3	1	0
Consumo de alcohol en vía pública	3	2	1	0
Delitos contra el patrimonio. Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares, billeteras	0	0	0	0
Delito de patrimonio. Porcentaje de víctimas de robo de vehículos	0	0	0	0

## II **MARCO ESTRATÉGICO**

### a. **Prevención del Delito**

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos.

Las estrategias planteadas en este punto son los trabajos que se realizarán con la Comunidad civil, apoyándonos de los Programas Preventivos que tiene la Policía Nacional del Perú, tales como:

- ✓ Juntas Vecinales
- ✓ Red de Cooperantes
- ✓ Bapes (Brigada de Autoprotección Escolar)
- ✓ Patrullas Juveniles
- ✓ Club de Menores

### b. **Fiscalización Administrativa**

La Subgerencia de Fiscalización y Control es un órgano de línea responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y las disposiciones municipales administrativas (excepto las disposiciones sobre el transporte y tránsito peatonal) que contienen las obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas privadas e instituciones públicas y privadas en el ámbito de la circunscripción territorial de la Municipalidad de Sama, dentro del marco de los dispositivos legales que le sean aplicables.

Así como, lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria con dichas normas y disposiciones precitadas.

### c. **Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)**

Un Sistema distrital de Justicia contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía al tener acceso a una comisaria, una fiscalía y una sede del Poder Judicial.

El distrito de Sama cuenta con los actores involucrados en el Sistema de Justicia Penal representado por:

- Sub. Prefecto del Distrito
- Comisario de la Jurisdicción de Sama
- Comisario de la Jurisdicción de Ite

## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Sama

- Comisario de la Jurisdicción de Boca del Rio
- Juez de Paz de Las Yaras
- Juez de Paz de Buena Vista

Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:

- (1) Instrumentos normativos deficientes
- (2) Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales
- (3) Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares)
- (4) No existe una selección adecuada
- (5) El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos
- (6) La fracasada reforma del sistema procesal penal

### **d. Atención a víctimas**

Este componente se refiere a las acciones de asistencia, protección y reparación a víctimas de los delitos

Por ello, es que los actores y/o entidades involucradas estén debidamente capacitados para no incurrir en una revictimización. Por parte de la municipalidad, es importante la capacitación de los serenos a fin de responder ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir a los serenos una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.